



Ayuntamiento  
de  
Torrox

**07/00**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA QUINCE DE MAYO  
DEL AÑO DOS MIL.-**

ALCALDE-PRESIDENTE  
**D. Francisco Muñoz Rico** PSOE

CONCEJALES

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico** PSOE  
**D. José Manuel Espejo Urdiales** PSOE  
**D. Francisco Olalla Martín** PSOE  
**D. Rafael Jiménez González** PSOE  
**D. José Pérez García** IULVCA  
**D. Miguel Rico Rivas** IULVCA  
**D. Rafael Broncano Pérez** IULVCA  
**D. José Luis Pérez Moreno** IULVCA  
**D. Antonio Molina Muñoz** IULVCA  
**D<sup>a</sup>. Nieves Jiménez Mira** PP  
**D. Manuel Martín Godoy** PP  
**D. Miguel Medina Barranco** PP  
**D. Francisco A. Castro Azuaga.** PA  
**D. José Cortes Bueno** PA  
**D. Manuel Palomas Jurado** PIU  
**D. Félix Castán Baeza** PIU

SECRETARIO GENERAL  
**D. Francisco Moreno Santos**

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a quince de Mayo del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las trece horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



## **ASUNTO UNICO.- CONOCIMIENTO Y DEBATE EVENTO "ALBORAN".-**

Interviene en primer lugar el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para manifestar que este Pleno no se hubiese celebrado si con anterioridad se hubiesen realizado todos los actos necesarios de modo que por todos los Concejales se hubiese conocido el proceso, obtenida la información oportuna y, en su caso, constituida la oportuna Comisión de Investigación, pero como esto no ha sido así y ni siquiera en la Comisión de Control se han facilitado todos los documentos, prueba de lo cual es que esta misma mañana se han entregado algunos nuevos, es por lo que el Pleno se celebra, aunque no tanto por entender que es necesario por parte del Equipo de Gobierno, sino porque la Ley les obliga. En todo caso entiende que hubiese sido mejor celebrar el Pleno después de obtener todos los documentos y emitirse los oportunos informes jurídicos y económicos, pudiendo haberse aplazado, pues su Grupo lo ha autorizado.

Continúa faltando información y documentación, pero además determinadas personas mienten más que respiran, continúa el Sr. Portavoz, hecho que no se puede admitir en los cargos públicos, pues el Equipo de Gobierno ha utilizado la política del calamar, que ensucia su alrededor o del ventilador, que forma una nebulosa para que el tema no se aclare. A tal efecto, dice, que cuando se lleva a la Comisión de Agricultura la idea de estar estudiando efectuar el evento, la Comisión no aprobó nada, pues solo se dio cuenta de estos hechos y, desde su Grupo, se entendió que ya se iniciaría el oportuno expediente, aunque pasa el tiempo y no les llega más que comentarios y noticias, surgiendo la preocupación porque todo se iba hacer sin conocimiento de los Grupos de la oposición, formado por Concejales elegidos por los ciudadanos de Torrox. En esta tesitura aparece el slogan "Ven y Verás" y se les convoca al evento, en cuyo caso solicitaron la oportuna documentación no apareciendo expediente de contratación de ningún tipo y un día antes de la presentación pública del evento se convoca a la Junta de Portavoces para explicar los compromisos, por lo que se critica la forma de realizar las gestiones, la falta de documentación, de expediente de contratación, aunque hasta este momento su Grupo no se había posicionado en contra de las actuaciones. Todo esto puede acreditarse, pues consta en las distintas actas de los Órganos Colegiados.

Por todo lo expuesto el Sr. Portavoz ha rechazado siempre la forma de actuar, aunque no el evento en sí mismo, no admitiendo que se justifique la premura en todo por las Elecciones Locales, plazos para presentar la subvención a la UE y que solo se manifieste que el coste del evento es de unos seis millones y medio de pesetas, máxime cuando el 17 de Febrero se dijo que el asunto vendría a Pleno, aunque a la fecha actual aún no ha sucedido esto.

No entiende tampoco el Sr. Portavoz que en la Junta de Portavoces no hubiese Proyecto, ni Presupuesto, ni Programa y el 18 de Febrero, día siguiente se presentase el dossier en la prensa, incluso a nivel Nacional, sin haberlo facilitado aún a los miembros de la oposición. Toro esto incrementado porque



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

hoy mismo cae en sus manos una copia totalmente diferente de la antes conocida, por lo que entiende no ser esta forma de funcionar ni que los Grupos de oposición debieran asistir a la presentación con estos antecedentes.

Asimismo y como Portavoz de IUCA, a fecha 22 de Febrero ve que hay unos compromisos de concesión administrativa, de gastos de más de setenta millones de ptas y, solicitada la documentación, aún no se le ha facilitado, pese a que la Ley establece un plazo de cinco días para entregarla, a tal efecto se persona en Secretaría y, tanto el Secretario como el Jefe del Área de Desarrollo solo le facilitan el acta de Comisión Municipal de Gobierno y fotocopia de un acta de una supuesta sesión de la Junta Rectora de Turismo, sesión que es ilegal porque no ha existido la oportuna convocatoria, ya que él es miembro y nunca fue convocado. Todo ello indica que no existía más documentación y de ser así se estaba ocultando, cuestión constatada por la entrega de documentación que se hizo en la Comisión de Control. Por otra parte entiende que alguien debería de hacerse cargo de los gastos de presentación del evento, almuerzo, carpa instalada, entrega de medalla de Torroxera del año, sobre lo que en todo caso tampoco existe acuerdo de ningún Órgano de Gobierno, por lo que cualquiera que vea todo el montaje debe entender que todas estas actuaciones no se pueden hacer con unos seis millones y medio de pesetas, teniendo la duda de si para el equipo de gobierno supone un juego gobernar, pues su capacidad de asombro está ya agotada.

Sigue manifestando el Sr. Portavoz que estaban esperando a la celebración del campeonato de Sway, sorprendiéndose de que el Sr. Alcalde saliera a la prensa poniendo en entredicho al Concejal de Agricultura y al Evento, cuando en la presentación manifestó que cuando su Grupo se ponía hacer algo realmente lo ejecutaba.

Por otra parte aclara que las dudas le surgieron cuando en la Junta Rectora de Turismo se aprobó una especie de aportación puente hasta tanto se aprobaran los Presupuestos del Ayuntamiento y aprobados estos, no contenían partida alguna para tal finalidad, aumentando su estupor cuando el Alcalde manifiesta que no hay contrato, ni responsabilidad alguna del Ayuntamiento, máxime cuando se han utilizado membretes del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde ha realizado la presentación y en este acto se otorgaron insignias y medallas municipales.

Reitera que ha solicitado toda la documentación existente y el Sr. Alcalde de su puño y letra le contesta que no hay más documentación, por lo que cree que incluso puede haber falsificación de documento público, señalando además que han solicitado el oportuno informe jurídico, pues la responsabilidad no solo deviene sobre si se ha firmado o no algún documento, sino si ha habido algún tipo de respaldo, ya que determinados miembros de la Corporación han asistido al acto de presentación del evento, no entendiendo que por una parte se manifieste que no hay responsabilidad alguna y por otra que existe la oportuna partida presupuestaria para esta finalidad, por lo que entiende que no se ha hecho otra cosa que empañar el nombre de Torrox y hacer todos el ridículo y que si no se ha metido la mano, sobre lo que hay rumores, habrá de reconocerse que zapata sí se ha metido y que algún tipo de responsabilidad



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

debe de haber, a cuyo efecto cita un escrito dirigido por D. Manuel Pérez reclamándole al Ayuntamiento 8.000.000 de ptas, documento que además no ha sido registrado y que hoy mismo ha sido cuando se le ha facilitado a su Grupo.

Prosigue el Sr. Portavoz lamentando que muchas personas de Torrox, que no saben si cobrarán o no, se han sentido engañadas porque han participado a petición de algunos Concejales, una vez que se constituyó el Comité colaborador y el asunto fue dado a conocer en Comisión de Agricultura, tras lo que, al no haber seriedad alguna incluso el Presidente del Comité Colaborador ha tenido que dimitir, conducta que de modo similar se pueda aplicar en política asumiendo la oportuna responsabilidad, salvo que se que quiera esperar a que exista una Sentencia Judicial, aunque entiende que, antes de que ocurra esto, el Alcalde debe de asumir su responsabilidad, si dice que le han engañado (por dejarse engañar, pues de este modo no se puede dirigir un Pueblo, o siendo consecuente con sus actos pues cuando firma el Decreto nombrando a D. Miguel Medina como Comisario de la Muestra o proponiendo la celebración del evento, o sometiendo el asunto a la Junta Rectora de Turismo, está asumiendo esta responsabilidad, y también cuando asiste a la presentación del evento en la Plaza, cuando se reciben a invitados y personalidades y se entrega la medalla a la "Torroxena del año" y se va a comer al Hotel Santa Rosa, no pudiendo por todos estos actos eludir la responsabilidad citada.

Asimismo señala como el Sr. Alcalde, si tenía algún tipo de duda no pidió el oportuno informe jurídico y lo pide ahora a toro pasado, por lo que no entiende que hace el Sr. Alcalde en un sillón para el que no está preparado, pues si toda esta situación no le lleva a presentar su dimisión y a sus compañeros de Gobierno a romper el pacto, no se imagina que tendría que suceder para que esto ocurriera y califica todo lo que ha ocurrido como una barbaridad de inmenso calibre.

En definitiva, termina el Sr. Portavoz, manifestando, como ya se dice en el Pueblo, que el traje le viene grande al Sr. Alcalde, y como necesariamente por quitárselo, aunque lo pueda ostentar cualquier otro miembro de su Grupo de Gobierno que demuestre mayor decoro.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para lamentarse por el Pleno que está celebrándose y que a él no le produce ninguna hilaridad como está sucediendo con algunos miembros del equipo de gobierno, pese a pensar que al abrirse el tercer secreto de aclararse, pero no ha tenido esta suerte, pudiendo incluso calificarse, por similitud de efecto sociológico, al programa "El Gran Hermano". Del mismo modo el Sr. Portavoz efectúa las siguientes consideraciones:

- Falta absoluta de transparencia y de eficacia pues pedida la convocatoria de una Comisión de Control, que ordinariamente no se convoca, en este mismo momento se le da el acta, situación que constata incluso la Prensa Comarcal, pues en todo momento se ha guardado silencio y ha tenido que ser la oposición quien convoque el Pleno.

- El Sr. Alcalde ha tenido la posibilidad de aclarar todas las dudas, máxime cuando en la propia Comisión de Control se pidió que retrasase el



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

Pleno hasta que se emitiese el oportuno informe jurídico sobre las obligaciones, compromisos y responsabilidades que se derivan de los acuerdos, actos, presencia de órganos municipales, Alcalde, Concejales, Tenientes de Alcalde, signos, sellos y símbolos municipales y dependencias y funcionarios del Ayuntamiento relacionados con el Evento Alborán.

- Entiende que ha habido determinados gastos que habrá que pagarlos, como la imposición de medallas, comilonas, viajes, imprenta, etc que son reclamados por los ciudadanos de Torrox.

- En anterior Pleno se ha creado una Oficina de Información al Consumidor entendiendo que al primero que habrá que informarle es al propio Ayuntamiento.

- Señala que no tiene nada en contra de la celebración del Evento y entre sus actos el de la exposición de pintura, aunque está claro que para ello sería necesario que primero aparezcan los cuadros desaparecidos, a cuyo efecto lee la nota de prensa sobre la recuperación por parte del autor de los referidos cuadros, que fueron recogidos de su propio domicilio por personal del Ayuntamiento, han estado los cuadros, porque se reclaman al Ayuntamiento, constituyendo todo esto un verdadero desprestigio para esta Institución.

- Resalta e desprecia con que se reclaman al Ayuntamiento hacia los Grupos Municipales, pues solo fueron citados el día 17 de Febrero a la Junta de Portavoces y sin dar ningún tipo de información posteriormente se presenta el Evento, se utilizan los sellos y símbolos del Ayuntamiento de Torrox en la publicidad y el Sr. Alcalde se autoproclama Director del Evento, por lo que ahora no se puede decir que el Ayuntamiento es ajeno al mismo y recuerda lo que ya manifestó en la Junta de Portavoces de 17 de Febrero sobre el riesgo por lo exiguo de los plazos y la necesidad de que la aportación municipal contase con la oportuna consignación presupuestaria y se realizase el necesario expediente de contratación, pues la idea siempre le pareció buena e interesante, pero acogiendo a las disposiciones legales, máxime cuando el propio Secretario exponía la necesidad de celebrar un concurso para la contratación de quien debiese gestionar el Evento.

- Manifiesta su extrañeza por haberse aprobado unos gastos en Comisión de Gobierno de 4.900.000 ptas y para atender la presentación del Evento el 17 de Febrero se aprueba por la Junta Rectora del Patronato de Turismo también los gastos del acto de presentación, comida, medallas para la Torroxeña del año, que ni siquiera conoce Torrox, pretendiendo que esta aprobación se realice mediante una aportación puente que luego revertiría al Patronato desde el Presupuesto Municipal y cuando este se aprueba, no se prevee nada al efecto.

- También señala el mal lugar en que deja el Sr. Alcalde al Vicepresidente del Patronato Municipal de Turismo, pues por parte de aquel se aprueba mediante Decreto unos gastos superiores a los de la Junta Rectora, sobre lo que además el Secretario ya indicó que tal Junta no tenía competencias para aprobar el gasto, sino que era preciso que fuese aprobado por la Asamblea General.



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

- Se pregunta si en definitiva se va o no a celebrar el Evento pues ahora hay una empresa que pretende llevarlo a cabo debiéndosele conceder una subvención y ceder los terrenos necesarios, ante lo que parece que se está optando por otro modelo distinto de gestión.

- Se lamenta el Sr. Portavoz de que se haya convocado el Pleno y no se haya facilitado la oportuna documentación, en algunos casos alegando que carece de importancia, no entendiéndose como se manifiesta esto respecto algunos de los escritos, como por ejemplo el dirigido al Sr. Alcalde por un despacho de abogados donde reclaman el abono de los gastos ocasionados en cuantía de unos 8.000.000 de ptas con la advertencia de acudir a la Justicia si no se pagan, no entendiéndose además como el Sr. Alcalde manifiesta por una parte que desconoce quien es Alborán y que no ha existido nunca relación con empresa alguna y que ejercerá las oportunas acciones legales contra quien corresponda y por otra, es el Presidente del Comité Organizador, cuya razón podría estar en el propio escrito señalado del despacho de abogados.

- Cree que se ha faltado totalmente a la prudencia hasta el punto de haberse remitido escrito con el membrete de Alborán en el papel oficial del Ayuntamiento y con el escudo oficial, donde además se consigna la dirección de la Oficina de Turismo.

- Reitera la falta de transparencia y legalidad, pese al informe que fue elaborado por el Secretario, abusándose de el pueblo, frente a lo que su Grupo tuvo la prudencia de no acudir a acto alguno, acusándosele ahora de no querer participar, pues siempre ha entendido que aunque la idea era buena, era necesario contar con el oportuno Proyecto, Presupuesto, convocar un concurso, etc., no cupiéndole otra duda que la de si se va a pagar o no a los ciudadanos de Torrox que han realizado determinadas prestaciones en relación con el Evento.

- Pregunta que va hacer el Sr. Alcalde como Presidente del Comité Organizador ante el enorme desaguado que se ha organizado, pues por parte del Organizador no se da otra sensación, sino de que se venía exclusivamente a obtener una subvención, ya que se manifestó que iba haber una ayuda de la Unión Europea de hasta cien millones de pesetas, ayuda que no existe en absoluto, por lo que ante toda esta situación al Sr. Alcalde no le cabe sino presentar su dimisión.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para exponer que públicamente ya ha manifestado su planteamiento, cuyo resumen no se otro que haber surgido una idea que podría haber sido interesante con unas actuaciones en beneficio de la imagen del Pueblo, cuestión en la que parece que todos coinciden y, por tanto se pone en marcha después de la celebración de la Feria de Motril, donde este Ayuntamiento participó con un Stand. La propuesta fue realizada al Sr. Concejal Delegado de Agricultura, ante la que el Ayuntamiento se pone a trabajar, convocando en primer lugar y dando cuenta de la propuesta en la Comisión Informativa de Agricultura, fecha a partir de la cual se intenta dar forma a la idea para conseguir la oportuna subvención de la Unión Europea y celebrar el Evento, comenzándose a trabajar con varios empresarios que apoyaban la idea. De este modo, continúa el Sr. Alcalde llega el 18 de Febrero y



## Ayuntamiento de Torrox

es necesario presentar el acto, cuestión que se aprueba con el oportuno gasto y se empieza a trabajar para dar forma con la asistencia del Secretario y la Técnica D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz, de modo que se aprueba en Comisión de Gobierno y se da traslado a la Junta Rectora del Patronato de Turismo en la que están representados todos los Grupos Políticos y a la que asiste miembros de todos los Grupos, que por unanimidad acuerdan aprobar el Programa de presentación del Evento, condicionado a que el Presupuesto sea subsumido con la aportación Municipal una vez sea aprobado debidamente el oportuno Proyecto, continuándose en la labor de dar forma a la figura jurídica que sea necesaria, no existiendo hasta el momento ninguna adjudicación a favor de nadie para gestionar la celebración del encuentro y menos la intención de hacerlo fuera la legalidad, constituyendo este requisito la base de no haber abonado ningún gasto de los que se reclaman y que el Ayuntamiento no ha producido, por lo que entiende el Sr. Alcalde que se estaba en el camino correcto y que las críticas hubiesen sido continuadas sino se hubiese estudiado la posibilidad de dar salida a una idea que a todos parecía buena. Por todo esto, continúa el Sr. Alcalde, está fuera de dar lugar la petición de responsabilidad, cuando se está estudiando todo dentro de la legalidad, máxime cuando ha existido otras cuestiones en otros Gobiernos anteriores y nunca se ha pedido tal responsabilidad y añade que él solo ha intervenido en la prensa cuando se reclaman cantidades al Ayuntamiento, que este no ha generado ni autorizado a nadie para lo mismo, pues en todo caso quien lo haya hecho lo habrá realizado a título particular.

Asimismo el Sr. Alcalde manifiesta lo desacertado de la imputación del Portavoz de IUCA sobre rumores de meter la mano, pues por una parte dice que no lo cree y por otra manifiesta que hay estos rumores, estando desacreditado para decir esto cuando, como todo el mundo sabe, su Grupo ha aceptado el pago de 830.000 ptas, que es improcedente, y que incluso con su firma en fecha 19 de Noviembre de 1999, admite la posibilidad de su devolución, pudiendo incluso citar otras cuestiones, como la desaparición de casi tres millones de pesetas siendo el Sr. Pérez Alcalde, cuyo autor fue una persona de confianza propuesta por el Grupo Andalucista en el Gobierno anterior, careciendo por tanto de legitimidad para pedir la dimisión de nadie cuando él no ha obrado del mismo modo en su anterior Gobierno, y rechaza exista ningún tipo de desprestigio para la Institución, pues esto se puede producir cuando se plantea una idea y no se le da forma, estando por el contrario en situación de estudiar la nueva propuesta realizada y que mandará a los Órganos del Ayuntamiento para su estudio, no habiéndose hecho otra cosa por parte de la Alcaldía sino dejar de originar cualquier tipo de gasto para el Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Alcalde adelanta que se pedirá el informe solicitado y si es preciso se someterá de nuevo el asunto al Pleno Municipal.

El Concejal de Agricultura D. Miguel Medina, interviene a continuación para decir y rechazar las alusiones de no existir información y documentación, cuando la intervención de los Sres. Portavoces refleja que conocen perfectamente el asunto y explica que todo surge de su visita a la Semana



## Ayuntamiento de Torrox

Verde de Motril, donde recibe la propuesta de realizar el evento, pareciéndole bien la idea, a la vista de la posibilidad de participación a nivel agrícola y turístico, de lo que inmediatamente se da cuenta en una Comisión de Agricultura con el adecuado Proyecto donde se recoge todo el desglose de la organización necesaria, por lo que no entiende que algún Concejal se extrañe de cual debe de ser el Comité Organizador, ya que este viene perfectamente definido, extrañándose de la petición de responsabilidades y dimisiones, donde no hay ninguna y en todo caso la única exigible sería la relativa a la demora que se ha producido.

Continúa el Sr. Concejal aclarando que las ayudas de la Unión Europea no van destinadas a los Ayuntamientos, sino hacia los agricultores y, por tanto, su actuación ha ido siempre regida por la idea de que el evento era beneficioso para el municipio, no teniendo ningún interés personal en que se celebre o no, y continúa creyendo y esperando que salga adelante, máxime cuando hay una nueva oferta de una persona que tiene un currículum loable en la organización de este tipo de eventos, ya que lleva tres años ligado a la Feria de Motril, que hoy constituye un gran evento, no habiéndose pretendido otra cosa que organizar algo similar en el Municipio de Torrox, contando con una importante experiencia, a cuyo efecto cualquiera puede informarse en los municipios de Motril y en el de El Padul, donde también se ha organizado una importante feria sin una sola peseta de déficit.

En todo caso, añade el Sr. Concejal que para acusar es necesario tener las oportunas pruebas y reitera la bondad del Proyecto, aún admitiendo que se puedan haber equivocado en la forma, por lo que propone se estudie la nueva oferta que también puede ser interesante para que el evento pueda llevarse a cabo. En relación con el acto de presentación aclara que se aprobó el oportuno presupuesto y si existe algún gasto será necesario que se afronte, aunque en caso de aceptarse la nueva propuesta podría subsumirse la deuda en ella, no esperando otra cosa sino que de este Pleno salga el compromiso de estudiar la propuesta y sacar adelante el Proyecto.

A continuación interviene el Concejal D. Félix Castán y manifiesta que, pese a que los Grupos de la oposición han solicitado la celebración de este Pleno y también la emisión de un informe jurídico en determinados asuntos es peor cuando más se redunda en ello, pues desde la oposición las cosas se ven desde una perspectiva y desde el Gobierno de otra. Entiende el Sr. Concejal que la celebración del evento es importante para la economía, turismo y agricultura de Torrox y, aunque tenían serias dudas al principio, la garantía de quienes pretendían organizar el evento, la constatación de otros municipios, la existencia de actividades paralelas de ocio y recreativas le llevaron a comprometerse con la idea, por lo que como corresponsable si se pide alguna dimisión, entiende que también debería pedirse la suya, aunque pese al derecho de opinar en contrario, que trabajar para solucionar los problemas que surgen en la gestión de la cosa pública y entiende que se debe de dar salida al evento, realizando la oportuna convocatoria, pues este continúa siendo interesante. El Sr. Concejal entiende que en todo caso y pese a todo lo manifestado siempre se ha actuado con buena intención y en beneficio del



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

pueblo, sin perjuicio de que si hay algún error se asuma, pero siguiendo adelante.

Por otra parte manifiesta el Sr. Concejal la necesidad de aclarar ciertos errores como pueden ser el relativo a la cobertura presupuestaria, pues fue aprobado un Presupuesto en Comisión de Gobierno y también en el Patronato de Turismo como situación puente hasta que estuviese en disposición de ser asumido el oportuno gasto por el Presupuesto Municipal, cuestión hoy perfectamente solventada, pues en el vigente Presupuesto existe partida para este tipo de eventos, todo ello sin perjuicio de que el Sr. Alcalde tiene la oportuna competencia para ordenar los pagos in pasar por otro tipo de tamicés, por lo que entiende que no se ha renunciado a la celebración del evento, sino solo otorgado un compás de espera hasta que los técnicos hagan el oportuno informe para ver la viabilidad y forma en que se puede afrontar, entendiendo que lo que tiene que hacer la oposición es trabajar codo con codo y de este modo no existirá ninguna sombra de duda, tratando de evitar lo que ocurre en los Plenos, que hoy se han convertido en un teatro donde cada uno manifiesta lo que desea, aunque no se ajuste a la realidad, por lo que apela a la necesaria responsabilidad como representantes del Pueblo.

Interviene seguidamente el Concejal D. Miguel Rico y manifiesta en primer lugar que después de oír a los miembros del equipo de gobierno tiene la sensación de que se parece al programa "Gran Hermano", pues ante las cámaras se muestran solidarios, pero por detrás no, no saliendo de su asombro porque nominado el Concejal D. Miguel Medina como responsable del evento, sus propios compañeros en la prensa manifestaban las dudas que tenían del mismo y entiende que el problema de fondo no es sino que todo constituye una verdadera chapuza, que aún no ha devenido a un gran fraude, pues de la documentación examinada se desprende que el 20 de Octubre del 99 era la fecha tope, según el Diario Oficial de la Unión Europea, para solicitar la subvención del evento, por tanto reitera la calificación de chapuza aludida anteriormente. Tampoco entiende como el Concejal Sr. Castán manifiesta que había consignación presupuestaria y aclara que en el año 95, según lo publicado en la prensa, en Frigiliana se produjo un caso similar al actual, ya que el Gobierno conoce la poca seriedad de este tema, pues las distintas propuestas aparecen presupuestos totalmente diferentes.

En definitiva este tema no es sino un sueño que puede resultarle muy caro al Ayuntamiento de Torrox y también a los empresarios de la localidad, estando situado el problema actualmente en como salir de todo el embrollo y no entiende cómo el Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento no ha firmado ni autorizado nada, sin pensar lo que pueden opinar los empresarios implicados a los que no se le da respuesta alguna, estando el problema situado en la tesitura de que va a pasar, pues aunque se dice que la deuda ha sido contraída por los organizadores y no por el Ayuntamiento, todos saben que esto no es así. A tal efecto como el daño ya está hecho, es por lo que desde la responsabilidad de la oposición, se pide la dimisión del Sr. Alcalde, aunque si el Sr. Castán se corresponsabiliza habrá que pedir al pueblo para que designe cual de los dos debe de dimitir.



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

En este momento vuelve a solicitar el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y manifiesta estar perplejo pues el Pleno parece se ha convertido en un guión del que pueden salir actores que actúen en alguna película de cómic o tipo capitán trueno, ya que el Sr. Castán, el Sr. Medina y el Sr. Alcalde no se ponen de acuerdo, pues cada uno manifiesta posiciones distintas y critica toda la situación ante los hechos tan contundentes de haber pasado los plazos para solicitar la ayuda antes de que propusiera el evento, se ha actuado de espaldas al proceso de selección reglamentario para contratar la gestión del evento, se hace la presentación del mismo y ahora se pretende zanjarlo. Continúa el Sr. Portavoz ahondando en la necesidad de haber realizado la oportuna adjudicación para la gestión del evento, no entendiéndolo como en fecha de 14 de Abril, según el escrito que hace referencia a un tren turístico, y en fecha 30 de Marzo, según otros escritos que hacen referencia a la Oficina Técnica y a la remisión de correspondencia a la misma, ubicada en la Oficina de Turismo y al transcurso de los periodos hábiles de justificación presupuestaria de los programas MED E INTERPRISES, ya se aludía a que la adjudicación estaba realizada, gestionándose sin que esto fuese cierto, según se deriva de los escritos a que ha hecho referencia.

Por otra parte el Portavoz continúa efectuando las siguientes puntualizaciones:

- Es falso y lo más parecido a una estafa que se manifieste en el escrito registrado con el nº 2602 de entrada del Ayuntamiento que aún no se han agotado los plazos para solicitar las oportunas ayudas.

- También es falso manifestar que no se pide nada por parte de quien iba a gestionar el evento cuando según fax remitido y registrado al nº 3539 se contiene un importante número de ayuda, todas solicitadas al Ayuntamiento a las distintas áreas de turismo y deportes, agricultura, cultura, desarrollo, medio ambiente y el propio Ayuntamiento.

- No se puede decir que se procura cumplir la legalidad, sino que hay que cumplirla, pudiendo incluso haberse evitado este Pleno si se hubiese dado cuenta de toda la situación en la Comisión Informativa, por lo que se debe de asumir la responsabilidad oportuna.

- Conoce que todo sobre el nuevo Convenio es incierto, pues la propia Intervención señala que los ingresos posibles que se deriven del evento han de tener entrada en la contabilidad municipal, a tal efecto el equipo de Gobierno debe de aprender del Ayuntamiento de Motril que no organiza el evento directamente, sino que contrata esta organización.

- El acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de Turismo es nulo de pleno derecho conforme al informe emitido por Secretaría en fecha 9 de Marzo en el que se determina que las competencias residen en la Asamblea General, aunque menos mal que el crédito disponible era de unos 5.300.000 ptas, pues si la Partida tiene 80.000.000, se aprueba esta cantidad.

- La responsabilidad del Concejal Sr. Medina consiste en entender el mismo si debe o no dimitir, pues aunque le haya elegido el pueblo en el Ayuntamiento solo ostenta la Delegación de Agricultura, siendo él responsable



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

de conocer si existe o no partida presupuestaria para las actividades que pretenda realizar.

- Aunque el Sr. Alcalde dice que aquí no ha pasado nada, él no puede admitir esto máxime cuanto existen ya reclamaciones por importe de 8.000.000 ptas, facturas de publicidad, de viajes Viana, del Hotel Perla Marina de Nerja, etc a lo que deberá sumarse los gastos de megafonía, cartas, insignias, gastos de peluquería y traje y la cuestión no es otra sino quien va a abonar estos gastos, siendo lamentable que se vayan de este Pleno con la convicción de que el equipo de gobierno no sabe nada y el Ayuntamiento no va a pagar nada, amen de plantearse que todo esto es bueno para Torrox, sin darse cuenta todavía de que se ha montado un inmenso bulo para sacarle el dinero al Ayuntamiento.

- La credibilidad del Ayuntamiento hoy es totalmente nula y la han transmitido el propio Sr. Alcalde y D. Miguel Medina a través de las ruedas de prensa que han montado.

- En relación con las alusiones que se han realizado de desaparición de dinero de las arcas municipales bajo el mandato del anterior equipo de gobierno, las califica de mezquinas como argumento, pues se hace alusión a una persona que psíquicamente está enferma, habida cuenta además de que el dinero se repuso y estar en total libertad, pese a las denuncias que se mandaron a la fiscalía.

Interviene de nuevo el Concejal D. Félix Castán para manifestar de un modo contundente su repulsa a cuestiones pasadas, y que atañen directamente a su persona, a las que continuamente se están haciendo alusión con el continuo aprovechamiento mediático y que no obedece más que a la actitud del Portavoz del Grupo Andalucista que continuamente está pidiendo a voces entrar en el gobierno municipal, manifestándose totalmente hartado de que se utilice su desgracia personal para hacer demagogia política, cuestión que en adelante no va a permitir.

El Sr. Alcalde expone parecerle bien la réplica del anterior Concejal, ya que entiende que de una vez por todas se debe de dejar de mirar hacia atrás e ir hacia delante en la lucha municipal.

En este momento interviene el Portavoz del PIU, Sr. Palomas y pide se modere el lenguaje y se vaya finalizando el tema sobre el que ya se lleva debatiendo más de tres horas.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez interviene y asume lo expuesto por el Sr. Castán, aunque entiende que ha sido el Sr. Alcalde quien ha propiciado este debate sacando cuestiones ajenas al tema de Alborán, sobre el que no se contesta nada y acusando en vez de resolver las dudas. Entiende que cuando el Proyecto se presentó a la prensa por el equipo de gobierno debió de ser porque creían en el y pese a que contiene una concesión de diez años, aportación de infraestructura y otros compromisos, ahora se manifiesta que no existe compromiso alguno y que incluso se realiza a riesgo y ventura del concesionario, no entendiendo porqué entonces se aprueba en la Comisión de Gobierno y en la Junta Rectora del Patronato de Turismo un Presupuesto de unos cinco millones de pesetas, pese a que además la sesión de la Junta



**Ayuntamiento  
de  
Torrox**

Rectora es ilegal y por tanto el Ayuntamiento es responsable. Por todo esto, continúa el Sr. Portavoz, su pregunta es clara, pues va referida de un modo concreto a si existe o no contrato, si hay o no responsabilidad y qué compromisos y gastos pueden existir, entendiéndose que la responsabilidad no solo es política, sino moral, económica y legal, no presentándose la nueva propuesta sino como un sucedáneo para tapar los gastos, en lo que está claro que su Grupo no va a colaborar y pide la dimisión política de los responsables por la chapuza que constituye todo este tema, que si al final no ha salido adelante no ha sido por culpa de los Grupos de la oposición, sino del Gobierno que ha debido de cumplir toda la legalidad exigida. Entiende el Sr. Portavoz que el evento no se celebrará y si llegase a efectuarse, carecería de todo valor pues el propio Sr. Alcalde ha desprestigiado a los organizadores y termina pidiendo que se evacue el informe solicitado y, a la vista de este, el asunto se traiga de nuevo a Pleno, sin perjuicio de que su obligación es pedir las oportunas responsabilidades y llegar hasta donde las circunstancias lo permita.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y lamenta si alguien se ha podido sentir ofendido con sus palabras, pidiendo públicamente disculpas, aunque estima que la caja de Pandora no la ha abierto él, pues no ha sido quien inicialmente ha hecho referencia al pasado y si tiene que volver hacerlo lo hará, si se persiste en estas actitudes, y que cada uno se atenga a sus propias consecuencias.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para manifestar que pese a que se continúa con veladas amenazas él tiene la conciencia tranquila y no teme nada.

Sobre el evento, añade el Sr. Alcalde, se han dado todos los datos y está claro que la responsabilidad del gobierno es nula, pues no existe ningún contrato ni compromiso de cualquier otro tipo y las dudas que puedan haber sobre si hubiera que afrontar alguna deuda están perfectamente cubiertas por la oportuna Partida Presupuestaria, previo oportuno estudio y aprobación si fuese necesario. Termina el Sr. Alcalde indicando, en relación con la última propuesta presentada sobre el evento, que se estudiará oportunamente para ver si existe posibilidades de su celebración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las dieciséis horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretario, que certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO